**La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), invita a participar en la Convocatoria del Programa Presupuestario “Fomento al Cine Mexicano”, en el Apoyo a la producción de largometrajes en colaboración con los estados.**

* Personas físicas o morales mexicanas residentes en las entidades federativas del país.

A partir del 15 de enero del 2021, los lineamientos de operación y anexos podrán descargarse en la página [www.imcine.gob.mx](http://www.imcine.gob.mx),

El registro de los proyectos se hará a través del correo electrónico prod.estados@imcine.gob.mx debiendo completar los datos de la solicitud de apoyo, disponible para su descarga, relacionados con el proyecto, la persona física y/o moral participante. Todos los documentos deberán enviarse en el mismo correo electrónico a través de alguna de las siguientes plataformas de transferencia de archivos: filemail, fromsmash, wetransfer o sendthisfile.

El periodo de recepción será del 15 de enero al 15 de febrero de 2021 hasta las 23:59:00 hrs. (hora centro). Los resultados se publicarán a más tardar el 17 de mayo de 2021.

En los lineamientos de operación y bases de participación se especifican los requisitos, criterios de evaluación y calendario con la fecha de publicación de los resultados.

Para dudas y aclaraciones estamos a su disposición de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. (hora centro) en los correos electrónicos antes mencionados, así como en el teléfono de la Dirección de Vinculación Regional y Comunitaria: 55.65.52.05.51 y, en el momento que la emergencia sanitaria lo permita, en la Dirección: Atletas # 2, Edif. Luis Buñuel 4° piso, Col. Country Club Coyoacán, C.P. 04210. Ciudad de México.

**Ciudad de México a 15 de enero de 2021.**